

LA POLÍTICA

DE ESPAÑA EN FILIPINAS

DELIA

(EPISODIO FILIPINO)

(Continuación.)

III

La fiesta que se celebraba en Santa Rosa con motivo de las obras hechas en el templo, y á la cual asistieron nuestros viajeros á su vuelta de Calamba, no ofreció incidentes que interesen el objeto principal de esta narración. Por la mañana, misa solemnemente cantada con sermón en tagalo, menos el exordio, que fué en español. Por la tarde, procesión por el pueblo con imágenes ataviadas de ricos vestidos bordados de oro, muchos alumbrantes y dos músicas. Antes de la cena, fuegos artificiales en un campo inmediato á la iglesia, y desde las nueve de la noche á las cuatro de la mañana, comedia, bajo un cobertizo improvisado en la plaza, estando los espectadores al aire libre. Estas comedias indias, capaces de aburrir al más estúpido guardia municipal, son una especialidad en el género. La declamación, efecto sin duda de las condiciones pésimas del escenario, es aguda, penetrante y desafinada: los trajes, rebuscados é impropios; en los entreactos hay guerras entre moros y cristianos, acometiéndose los combatientes al compás y al son del himno de Riego y ganando siempre los cristianos. El general moro suele vestir uniforme de militar español del siglo pasado, con la banda de Isabel la Católica; las damas van cubiertas de oropel, y en los breves intervalos de descanso, vense subir al escenario cestas y bandejas con dulces, pastas, helados, botellas y demás *ingerenda* para uso de los *artistas*.

Nuestros viajeros asistieron á la misa por curiosidad y buen ejemplo; los extranjeros y los demás, por deber y convicción. Desde los balcones de la casa-hacienda tomaron la parte que les plugo en los otros actos de la fiesta. Lo que más sorprendió á Mr. Hart fué cierta cultura que no esperaba ver en

los indígenas filipinos. Terminada la procesión, acompañó el P. Enrique á sus huéspedes para que recorriesen el pueblo y se hicieran cargo de los arcos, colgaduras, kioscos y pagodas que habían levantado los vecinos con motivo de la procesión. Como de todas las ventanas recibiesen invitaciones para que subiesen á descansar, el P. Enrique introdujo á sus acompañantes en cuatro casas de indios algo acomodados. La recepción era amable y cortés, besando la mano al Padre y preguntando á todos por su salud, en tagalo, por supuesto, salvo raras excepciones. La pieza central de la casa tenía sus cortinillas y cuadros religiosos, sillas, butacas y una mesa cubierta de mantel, pastas, jamón en dulce, vino, licores, helados, cigarros y hasta *buyo*.

El Dr. Carral, conocedor de las costumbres del país, como todos los filipinos, é imitando al ridículo doctor alemán, que, al decir de Héricault, se imaginaba una comida fumando tantas pipas cuantos eran los platos fantaseados del *menu*, propuso que en una casa se tomase jamón en dulce con vino, en otra pavo trufado con ídem, en otra pastas y frutas, y en la última helado y cigarros. Ello fué que, tanto el míster como su simpática hija, tomaron helados de piña y de mangas, que les parecieron delicadísimos.

—Pero, dígame Ud., P. Enrique: ¿hay aquí algún árbol que produzca helados, para que estas pobres gentes se hallen tan provistas? ¿Los habrá Ud. prevenido de su visita?

—Nada de esto último, mi querido amigo. Ni podían sospecharlo, porque no hago semejantes visitas. Estos sencillos indios, el día de la fiesta, echan, como suele decirse, la casa por la ventana; y ellos mismos confeccionan los helados, trayendo de Manila el hielo artificial.

Mientras se quemaban los fuegos artificiales, unas cuantas *dalagas* (mozas), acompañadas de dos hombres, pidieron permiso para obsequiar á la señorita de *vacación*. Tañeron con bastante afinación sus harpas, bandolas y guitarras, y cantaron en tagalo y español aires del país, habaneras y marinas. Miss

Delia, encantada de los elegantes trajes de seda y nipsis de las cantantes, de su compostura y de su habilidad, hubiera vaciado el portamonedas para agasajarlas, á no advertirle el P. Enrique que procedía otro género de agradecimiento, del cual estaba ya encargado el hermano administrador. Las artistas pertenecían á las principales familias del pueblo y venían seguidas de sus padres.

Los públicos regocijos, la función de iglesia, una excursión á las plantaciones de café y caña dulce de Santa Cruz, y una jira por la Laguna, para tomar el aire y pescar, absorbieron de tal manera el tiempo, que ni hubo juego de ajedrez, ni ocasión para nuevas conferencias religiosas. ¡Todas las plantas del *hortus siccus* de la joven estaban ya clasificadas! Delia recordaba con fruición aquellas dos *vv* que tantas veces había escrito el P. Enrique en sus cartones, con tinta roja y hermosa letra bastarda, *Vidi vivam*. ¡Las he visto vivas! Las he cogido yo misma en aquellas alturas, en la falda, en la cima, al borde mismo del volcán. ¡Qué *lady* habrá hecho otro tanto! Y me las ha clasificado un botánico español, un católico, un sacerdote, un religioso. ¡Parece un sueño! Y soñaba efectivamente, mecida por el recuerdo de las impresiones de aquellos días, que tan bruscamente habían roto la pesada monotonía de su existencia. Y asociadas á estas ideas, surgían otras: la plegaria á la Virgen, la misa, el purgatorio, las indulgencias. ¿Si será verdad todo esto? Nadie me había hablado de semejantes cosas sino para maldecirlas. ¿Por qué maldecirlo? El P. Enrique lo cree. ¡Vaya si lo cree! Por eso se ha hecho religioso; por eso no tiene bienes, ni familia, ni se casa. San Pedro era casado, y San Pablo enaltece el matrimonio; preciso será que me diga en qué se funda el celibato de los pastores y monjes católicos, la confesión auricular, el papismo, el culto de la Eucaristía y de las Imágenes... ¡Ah! ¡Esta casa tiene oratorio y no le he visto!

Delia había pensado estas cosas mientras hacía el aseo de su persona, después de levantarse. Se encaminó al oratorio; se colocó en un reclinatorio que se hallaba detrás de la puerta, y contemplaba desde allí una imagen de talla de la Virgen del Rosario, que estaba en el altar, muy parecida á la de Calamba y á la de su medalla, cuando entró el Padre Enrique, quien, sin ver á la inglesa, se hincó en la tarima para orar. Llegó el hermano administrador; revistiéndose el Padre, celebró y dió la comunión al ayudante. Delia recibió la bendición del sacerdote, y se retiró sin ruido al aposento á dar un beso á su padre, que acababa de levantarse.

—¿Dónde has ido? le dice éste lleno de satisfacción.

—Me quedaba sin curiosear la capilla de la casa, y fuí á verla.

—Bueno, hija mía, y ¿qué te han dicho? No sea que molestes á ese Padre con tus niñerías é impertinencias.

—No he hablado con nadie, papá. Todo está en silencio. Además, procuro no molestar á nadie, bien lo sabes.

—¿Te ha convertido ya el P. Enrique?

—Me parece que no trata de eso; pues te dijo el otro día que yo no estaba pervertida. El P. Enrique cree, lo mismo que nosotros, en la verdad de lo que profesa, pero no me ha dicho que me haga católica.

—Para el P. Enrique, dijo Hart con cierta indiferencia, tú eres una hereje; calificativo que en España suena tan mal, como papista en Inglaterra: requiebros de hermanos. No te lo ha dicho, ni te lo dirá, porque es un hombre ilustrado, de trato social, y porque estamos en su casa.

—Y porque me estima, papá, y no quiere causarme pena. Me ha dicho que podía salvarme en el protestantismo.

—¡Vaya! Lo celebro muchísimo, hija. La ley de la revolución no perdona ni á los Torquemadas. ¡Cuánto diera por ver resucitado á Felipe II! Acaso renacería con tendencias á reconocer el reino de Italia.

—¿Qué es eso, papá?

—Nada, hija mía, que vamos á tomar el desayuno y el coche, y que cada vez te quiero más.

Míster Hart, á quien jamás habían preocupado las cuestiones religiosas más que como fenómenos históricos ó problemas sociales, entendía la expresión del P. Enrique, sobre la posibilidad de salvarse en el protestantismo, como aprobatoria de esta secta; y esto le halagaba en sus tendencias latitudinarias. Con respecto á su hija, habíase conducido siempre con exquisita delicadeza y tino para no quebrantar sus creencias. La mujer, decía, si ha de ser algo más que una hembra, necesita de la religión positiva.

En cuanto á la joven Delia, atravesaba momentos críticos. Por primera vez, acaso, se reprochaba la reserva que acababa de tener con su padre. ¿Temía disgustarle? Nada de eso. Sabía de antemano que Mr. Hart, que la había abandonado sin reserva á la dialéctica del P. Enrique, que había observado sus confidencias, y hasta las había favorecido, y que reconocía en el religioso prendas muy estimables; sabía, volvemos á decir, que no se inquietaría porque su hija evolucionara en sentido católico. Para un traductor de Renán, las diferentes comuniones cristianas eran variantes accidentales del mismo tema. Lo que detenía á miss Delia era la nebulosidad de sus propios conceptos. Las conferencias con el P. Enrique, si bien la decidieron á juzgar con más justicia los dogmas y prácticas católicos, si bien arrancaron de su corazón el menosprecio del papismo, no la habían arrancado del error protestante. Su primera fe había recibido un golpe, es verdad; pero la fe nueva aún no la iluminaba. Se hallaba en situación peligrosa, que pudiera conducirla al escepticismo práctico. Por temor á este peligro, y en previsión de verse precisado á dejar la

obra incompleta, había el P. Enrique propuéstose no abordar cuestiones religiosas en presencia de sus huéspedes, á no ser provocado para ello.

Estos no pensaron así, y como los cuerpos caen del lado al cual se inclinan, el P. Enrique, roto el primer fuego, casi deseaba lanzarse al fondo; pero más lo deseaba y buscaba miss Delia, que ardiente por temperamento, y apasionada por todo lo bueno, ingenua, franca y expansiva y dispuesta á tomar una resolución, si la resolución era necesaria, propuso no dejar al P. Enrique en paz hasta que le solventase todas sus dudas.

La ocasión ofrecióse por sí misma, durante la navegación de regreso á la capital del Archipiélago. El Dr. Carral, decididor, incansable y ocurrente como pocos, había secuestrado en cierta manera á Mr. Hart, á quien por otra parte interesaban las noticias y las historias que brotaban espontáneas y graciosas de la fecunda imaginación del andaluz; el P. Enrique leía á prudente distancia, y al levantar la vista notó que Delia estaba taciturna, triste y sola.

—Señorita, le dice, es para Ud. una desgracia y perpetua ocasión de aburrimiento el viajar con hombres como nosotros. ¡Vamos! que tanta desatención no tiene nombre. Nos olvidamos completamente de Ud.

—No lo creo así, Padre. Me han atendido ustedes, y Ud. especialmente, con exquisita delicadeza. ¡Oh! no olvidaré las Pascuas de 18... pasadas en la Laguna, en poblaciones y entre personas poco há desconocidas, y que hoy me interesan tanto.

—Gracias, por la parte que pueda caberme, aunque inmerecida, á no ser que...

—Que le excluya, ¿no es eso? Querido Padre, no juzgue así á quien fué con Ud. tan clara como el agua de una fuente. Ud. lo disimula..., acaso le convenga disimularlo. Yo también tengo mis reservas; pero respecto de Ud. he sido tan expansiva, que con su claro talento ha podido Ud. ver hasta el fondo de mi alma.

—No sé cómo pagarle tanta bondad, añadió el Padre, sino recordándola en mis oraciones, para que Dios, por la intercesión de la Virgen María, la santifique. Por la intercesión, ruégole que se fije, porque la intercesión de los santos fué reconocida en la Confesión de Amsburgo. Pero dejémonos de teologías, si le parece, y confiese que hace un momento estaba Ud. triste y aburrida.

—¡Triste y aburrida! No tanto. Me preguntaba únicamente si le urgiría á Ud. mucho la lectura de ese libro. ¡Quedan tan pocas horas de viaje!

—Mil perdones, señorita. La había dejado á Ud. muy entretenida con el Doctor y con papá.

—¡Que se fueron de seguida á la India, á Cagayán, al tabaco, á la política, y á otras cosas muy lindas y de especial atractivo para mí! De mi querido papá no me despido hoy.

Anudemos nuestra conferencia: me quedan aún muchas dudas y algunas objeciones que presentar, v. gr., las imágenes, la confesión, el celibato.

—Son importantes, le dice el P. Enrique; pero hay otro problema superior, que todos los domina y resuelve.

—¿Cuál? interrumpe Delia con curiosidad.

—El del Romano Pontífice, el de la autoridad doctrinal de la Iglesia, el Magisterio del Papa, infalible en sus definiciones dogmáticas y morales. En esto solo, fíjese bien por Dios, sin que deje de tener autoridad ó jurisdicción en otros asuntos.

—Nosotros creemos que esos pretendidos privilegios constituyen una usurpación monstruosa y desconocida en la primitiva Iglesia.

—Y en esto se equivocan de una manera lastimosa y perjudicial. Cristo, dice San Pablo, fundó una Iglesia, una sociedad que llama á su seno á todos los escogidos. La sociedad no se comprende sin socios, sin fin y sin autoridad que ordene y unifique la acción de los socios para la consecución del fin. La autoridad es esencial á toda sociedad, como que es su elemento subjetivo y formal. En el país de Ud., mi apreciada Delia, es cuasi natural el espíritu de asociación, y no podrá Ud. señalar una sociedad sola que no tenga los tres elementos que he mencionado. ¿Por qué no ha de tenerlos la Iglesia?

—También nosotros tenemos autoridad, observó tímidamente la inglesa.

—Resta averiguar, continuó el Padre, si es la estatuida por Cristo. Si la Iglesia es una, la autoridad, su elemento formal ha de ser una: la de San Pedro, *pedra sobre la cual fundó el Señor su Iglesia, dándole (á San Pedro) las llaves del reino de los cielos con facultad de atar y desatar*. ¿No ve Ud., querida hija, á San Pedro encargado de apacentar á las ovejas (pastores) y á los corderos (fieles)? ¿No le ve Ud. presidir la elección de San Matías, ser el primero en predicar, ser consultado por San Pablo, presidir y promulgar el Concilio de Jerusalén y resolver la duda de la naciente Iglesia sobre la vocación de los gentiles? Funda la Iglesia de Antioquía, y por éste solo hecho es considerada esa Iglesia como la primera de Oriente. Envía á San Marcos á fundar la de Alejandría, y es reputada la segunda. Funda y padece martirio en la de Roma, y Roma fué considerada como la cabeza de la cristiandad.

—Esto último no aparece tan claro, á no ser que se limite á un primado de honor, como el de Antioquía y Alejandría.

—A no ser que creamos en una Iglesia sin autoridad; en una Iglesia que no sea Iglesia; á no ser que neguemos la afirmación de Cristo. Los protestantes nos citan á cada paso la Biblia, y muy particularmente la Epístola de San Pablo á los romanos, que estiman fundamental y decisiva. ¿Qué dice esta Epístola? *Que la fe de los romanos se predica en todo el*

mundo, y que esta fe es la del grande Apóstol.
 ¿Por ventura se encarecen ó se mencionan si-
 quiera en la Biblia la confesión Augustana,
 los artículos de la Reina Isabel ó la alta Igle-
 sia Anglicana?

—De esto á la jurisdicción...

—La fe, dice el Padre, es lo primero; y de
 la fe á la jurisdicción no hay nada. No hay más
 que un paso, ante el cual ningún fiel se de-
 tiene. Alzase una tempestad en la Iglesia de
 Corinto en los días del Apóstol; recrudécese
 más tarde, ocupando la Sede romana San
 Clemente, discípulo de San Pablo, y segundo
 sucesor de San Pedro. ¿A quién apelan los
 fieles de Corinto? ¿A San Juan, que vivía aún
 en Efeso? ¿Al primado de Antioquía? No; á la
 distante Iglesia de Roma, á la Sede del Prín-
 cipe de los Apóstoles, á San Clemente, que
 no sólo dirime la contienda, sino que defien-
 de admirablemente en la carta que dirigió á
 los alborotados corintios la jerarquía católi-
 ca, compuesta á imitación de la jerarquía del
 Antiguo Testamento, que era su figura, del
 Sumo Sacerdote, de Obispos y de otros mi-
 nistros. ¿A quién acudieron con igual moti-
 vo los Obispos de Africa en el año 100 de
 nuestra era? Al Papa San Evaristo, como
 puede verse en las cartas de este Pontífice. El
 Primado de Roma no padeció eclipse en nin-
 guna época de nuestra historia.

—Podrá ser así, y asiento á los hechos his-
 tóricos que Ud. aduce; pero esta jurisdicción
 no implica la infalibilidad pontificia.

—Hija mía, hemos comenzado por la fe y
 pasado á la jurisdicción, no lo olvide Ud. Ade-
 más, la fe no puede quedar al capricho de la
 interpretación particular, sin que la Iglesia
 sea una Babel. En todo proceso se parte de
 un punto inmóvil; en las ciencias se parte de
 los primeros principios; en la moral del cono-
 cimiento del fin; en asuntos judiciales hay
 Tribunales supremos; de manera que aun en
 la suposición inadmisibile de que el Papa, su-
 cesor de San Pedro, no fuera infalible, habría
 necesidad de admitir su fallo como último
 recurso en toda discusión dogmática.

—En el supuesto inadmisibile... ¡Pues es
 un supuesto perfectamente admisible por
 nuestra parte!

—¿De veras? El hecho es indiscutible. Los
 no católicos desechan la infalibilidad del Vi-
 cario de Cristo y se someten á la del czar, á
 la de un Sínodo, á la de Lutero, y viniendo á
 Inglaterra á la de la reina Isabel, y hoy á la
 de la reina Victoria, graciosa soberana del
 Reino Unido de la Gran Bretaña; y los que
 no se someten, jamás saben lo que creerán
 mañana, ni dónde está la verdad.

—¿Pero en qué se funda esa infalibilidad,
 que tan repugnante hace al Papismo entre
 nosotros? Es un dogma que se han forjado
 los católicos porque sí: sin definición conci-
 liar ni nada que lo abone.

—Poco á poco. Los dogmas no se inventan
 en los Concilios; se confirman, se proponen
 á los fieles, como preexistentes en la doctri-

na de la Iglesia (1): la fe es anterior á la de-
 finición eclesiástica. Respecto á si este dog-
 ma tiene ó no antecedentes que le abonen,
 aparte de la tradición constante, ahí están
 las palabras de Cristo á San Pedro: *He roga-
 do por ti para que no falte tu fe y para que en
 ella confirmes á tus hermanos.* La oración de
 Cristo es eficaz á causa de su gran piedad,
 enseña San Pablo; luego la fe de San Pedro
 objeto de la oración de Nuestro Señor es in-
 falible, y como es infalible precisamente para
 que pueda confirmar á los demás, es infali-
 ble en todo tiempo. Si faltase por un momen-
 to la fe de los sucesores de San Pedro, ya las
 puertas del infierno habrían prevalecido con-
 tra la Iglesia. Reflexione Ud. en todo esto;
 ore, sea muy humilde, es decir, desconfíe
 mucho de sus propias luces, y el Espíritu
 Santo le concederá ver claro en este trans-
 cendental problema, clave para resolver to-
 dos los demás.

—También, respondió Delia, la solución
 de otras dificultades pudiera ayudar á escla-
 recer ésta; porque si la religión es un cuerpo
 armónico de dogma, moral y culto, la limpie-
 za del arroyo testificará de la pureza de la
 fuente. Sabe Ud., mejor que yo, Padre, que
 hoy está de moda la anatomía comparada,
 las religiones comparadas, etc., etc., y que
 antes se decía *ex ungue leonem*. Prescindiendo
 por el momento de ese nexo substancial
 del Pontificado, ¿le sería á Ud. molesto ocu-
 parse brevemente en aquellas otras dificulta-
 des que he apuntado hace unos momentos,
 para ver de qué manera fluyen de la primiti-
 va fuente esos arroyos de prácticas católicas?
 Vea Ud., el Doctor y papá continúan con el
 mismo interés sus discusiones coloniales,
 que probablemente no conducirán á nada
 práctico. Parece mentira. Tres horas de con-
 fidencias íntimas... ¡Ni que fueran dos ena-
 morados!

FR. RAMÓN MARTÍNEZ-VIGIL,

de la Orden de Predicadores,
 Obispo de Oviedo.

Oviedo, Noviembre de 1891.

(Continuará.)

EL MINISTRO DE ULTRAMAR

La actividad y decisión mostradas en los
 problemas económicos de Cuba hacen sospe-
 char muy fundadamente que también á Fili-
 pinas alcanzará la acción benéfica del señor
 Romero Robledo.

Pocas, sin embargo, podrán ser las econo-
 mías que en aquel presupuesto de gastos rea-
 lice, pocas ó ninguna, porque aquellos ingre-
 sos son ya un minimum, incapaces para sos-
 tener allí una fuerza pública, una justicia y
 una administración verdad.

(1) No se había celebrado el Concilio Vaticano.

Pero tal vez los ingresos sean susceptibles de aumento, no se asusten aquellos contribuyentes españoles é indígenas, de aumento de alguna cuantía con beneficios mayores en otro orden de intereses más alto y de transcendencia mayor.

Aquella Colonia no es nuestra; es de extraños y advenedizos que nos la han ganado, y pues de ellos es ya, justo y legítimo es también que nos la paguen.

Filipinas es propiedad y dominio del Asia oriental, del Imperio del Medio, de la Corte celestial china y de las gentes de aquella monstruosa y semibárbara nación.

Ellos tienen allí sus mandarines; ellos tienen allí su gobierno oculto; ellos tienen masas de gentes que se renuevan periódicamente, que entran á saco aquella naciente riqueza, y como cazadores en un soto, retornan á su casa apenas han atrapado la codiciada pieza.

No forman allí población fija; no afirman casi el pie en nuestra tierra; llegan en bandas de centenares harapientos y casi desnudos; hombres sueltos, varones solos, sin esposa, sin hijos, sin hogar, sin familia, sin otro vínculo social que el respeto servil al *cabecilla*, y libres en todo lo demás para ejercer aquel merodeo mercantil, aquella cacería de provechos, aniquilando á españoles é indígenas, y aniquilando riqueza, bienestar y costumbres.

Y con tanta actividad, tanta astucia y tanta obstinación como muestran en beneficio propio, inútiles del todo para el común beneficio y la prosperidad general.

Son para aquella producción mermada una resta, puesto que nada producen, y en cambio desacreditan, á fuerza de adulteraciones, trapacerías y engaños, aquellos productos agrícolas, obra de peninsulares y naturales.

Cien veces lo hemos dicho: ni una hoja de tabaco, ni un terrón de azúcar, ni una fibra de abacá, ni un puñado de arroz ó de café, producto de brazos amarillos.

Pueden irse todos mañana, y aquella producción no mermaría un ápice.

En cambio prosperaría el indígena, hoy arrollado, nuestro súbdito y hermano; prosperarían nuestros emigrantes, hoy rechazados, y prosperaría el país en general.

Pero se dice: imposible la expulsión de esas gentes en masa y de improviso.

Nadie pide tal cosa; nadie, ni aun los más exaltados antichinos, piden medida semejante.

Pero gozan allí de privilegios sobre el español y el filipino, y estos privilegios deben caer; y cuando ellos son dueños de todo aquel comercio, ellos los acaparadores de los productos y los vendedores de los artículos importados, ellos la sanguijuela que chupa la sangre del país y absorbe aquella riqueza, ellos apenas dan al presupuesto por su contribución industrial *medio millón de pesos*.

Y aquí, aquí debiera fijar su atención el señor Ministro, aquí debiera poner mano.

No son, casi, por más que se empadronen, nacionales; nuestra Administración los excluye del servicio militar y los exime de esta carga; ejercen profesiones como la Farmacia y la Medicina, contraviniendo á todas nuestras leyes; no entablan vínculos con aquella tierra y aquella población que los constituya en algo permanente y en factor estable de aquel cuerpo social; miran con glacial indiferencia las desgracias ó las venturas de aquellas comarcas, y pasan sobre aquella tierra como horda trashumante, sin dejar ni siquiera el beneficio de su propio consumo, y huyendo al Asia cada día, cargados de provechos.

No cabe, pues, con ellos ni la igualdad en la tributación; no caben complacencias y lénidades.

Ellos son extraños; ellos son allí los ricos; ellos los dueños de nuestra colonia; que nos la paguen, que paguen tanta ventaja, tanto privilegio y tanta superioridad como en aquella tierra gozan.

No olvide á los chinos el Sr. Ministro cuando en el presupuesto de ingresos y en las cosas filipinas ponga mano. Mucho se lo habrán de agradecer aquellas gentes; mucho la colonia y la Metrópoli.

QUIOQUIAP.

AQUENDE Y ALLENDE DE SUEZ

Ó UN PANSIT

Tal se titula la obra de nuestro amigo el Sr. Scheidnagel, anunciada ya en nuestro número anterior.

Es una colección de escritos varios de *Aquende y Allende*, un verdadero *Pansit* ó revoltijo de asuntos diversos y distintos temas, tratados en sencillo estilo y con esa *bonhomie* literaria que á nuestro amigo distingue.

«He procurado, dice en las *dos palabras* preliminares, que sirva de entretenimiento útil á toda persona de buenos antecedentes, y si lo consigo, me quedaré muy satisfecho.»

Satisfecho puede estar, pues, el Sr. Scheidnagel, porque su *Pansit* es entretenido y útil; tiene forma y miga, reúne aquello de *utile et dulce*, que decía el gran preceptista latino.

Nosotros, sólo de la parte ó partes que á Filipinas consagra, nos vamos á ocupar, y véase, como para hacer boca, lo que dice de *Filipinas en tres posiciones*:

«*De pie*. De esta manera se permanece poco en aquel país... Al recorrer su suelo erizado de alturas y estrechas vertientes, encerrando valles pintorescos surcados por ríos... lo primero que impresiona es la contemplación del paisaje.

Sin embargo, no busquéis allí la delicada poesía del contraste, ni los detalles sencillos que engendra el sentimiento puro y plácido que cautiva el espíritu...

Cuando lo miramos desde arriba, sentimos la tristeza que producen el retroceso y la inercia al menospreciar la civilización que desarrolla la materia y la inteligencia.

Allí se carece todavía del principio moral bien entendido, que auxilia en primer término la marcha inherente al progreso.

En aquellos valles, los pueblos incomunicados, los ríos sin puentes, los campos sin labrar, la savia fecunda esterilizándose, encharcadas las aguas ..

En aquellas viviendas insanas y de pequeño espacio, cualquier número de *naturales* aglomerados sin distinción de sexo ni parentesco, ni empleando más horas en el trabajo que las absolutamente indispensables para adquirir su preciso y mezquino sustento.

La preocupación, el vicio y la holganza por norma exclusiva de su existencia.

Pedazo de humanidad cuyas ruedas empujadas aguardan el brazo que las pulimente é imprima movimiento.

En un solo punto, en la capital centralizadora, se adivina el esfuerzo del comercio, pero luchando con la perniciosa influencia china, sin que la ciencia, las artes ni la industria le presten su cooperación poderosa...»

Tal es *Filipinas de pie. ¿Sentado y echado?* Calcule el lector lo que será.

«El indio duerme profundamente en cualquiera parte y siempre que puede. Todo duerme en Filipinas demasiado tiempo.»

Verdad, gran verdad. Como si el opio del chino tuviese allí todo sumido en profundo letargo.

¿Y cómo despertar y salir de tanto atraso, tanto marasmo y apatía?

«Apliquemos con desembarazo, y según convenga, vida, movimiento, valor real á las empresas; más despreocupación, desarrollo grande de comunicaciones, premios al trabajo y la virtud, inmigración peninsular, protección decidida al comercio é industria nacional, garantía de libertad individual dentro del cumplimiento de las leyes, con dura persecución del delito y de la vagancia. Ejército y Marina fuertes y bien organizados; Administración normalizada é inteligente, cuanto á su adelanto interese, y no pensemos en el desafecto del indio hacia nosotros; porque, repito, no existe.»

Conformes con el remedio, así como conformes con la pintura del mal, estámoslo igualmente en otros puntos de vista, sobre todo con su *Matemática nacional*, breve, pero bien pensado estudio acerca de lo que pagan los súbditos de algunos países, que lo resume así:

«Mientras que un filipino paga como	1
El peninsular paga como.....	6
El argelino	3
El australiano.....	24
El javanés	11
Etcétera	Etcétera»,

operación que el autor dedica, con muy buen

sentido, «á los detractores de la Administración española en Filipinas».

Contrastan estos apuntamientos con la red de progresos políticos que sienten ciertos escritores indios, á quienes no se les ocurre, ya que piden *adelantos*, adelantar también en la ciencia de subvenir con mayores rendimientos para el Tesoro de su país.

Ciertamente que en algunas cosas disintimos; pero no es ésta ocasión de consignarlo.

Terminemos deseándole al *Pansit* de Scheidnagel gran número de golosos, y que no se les indigeste á ciertas gentes.

W. E. R.

DOCUMENTO HISTÓRICO INÉDITO

(Continuación.)

TERCERA EPOCA

Tan triste y angustiosa situación presentaba Tayabas y su prov.^a el 24 de Obre de 1841 deviniéndose al entonces Gov.^{no} de Luban Don Miguel de S. Buenav.^{ra} ó bien á persona que le dirigiera las primeras providencias p.^a q.^o llegase á noticias del Sup.^r Gov.^{no} á cuyo fin sin perdida de momento é ignorante de cual fuese la suerte de su Gobernador participó al Alc.^o mor. de la Laguna lo q.^o de positivo sabia y presenciaba en orden á la consternacion y derrota, manifestando q.^o el dho. D. Joaquin Ortega, abandonado de las pocas fuerzas q.^o le acompañaron y habiendo perdido los falconetes sacados de la Cota con sus correspond.^{tes} municiones era muerto ó prisionero, segun voz gral. de sus suborninados. El Alc.^o mor. de la Laguna recivio este aviso ó parte á las ocho de la noche del propio dia 24 y elevandolo p.^r extraordinario al excelentísimo Sr. Gov.^r Capn. Gral., dispuso en aquel momento la marcha de 25 cuadrilleros y 6 Sold.^s de dotacion al mando de su Cap.ⁿ Don Clemente Gonzales previniendoles q.^o de Luban abanzasen inmediatam.^{te} sobre la Cavera de Tayabas si las desgraciad.^s noticias recivd.^s se confirmaban ó hacian mas graves á su llegada aquel pueblo: asi en efecto lo verificó Gonzales presentandose en Lucban con estas fuerzas al amanecer del 25 i en Tayabas el 26 con el trabajo y riesgos consiguiend.^s á la estacion, estado de las calzadas y proximidad de los reveldes q.^o desde su Campamento de Alitano les observaron con desprecio sin dignarse molestar ni aun tomar en consideracion la marcha de tan escasa columna, que no obstante ello, fue p.^a la prov.^a quien primero volvio por el honor del pavillon de Castilla.

Reforzados el 26 de Obre. p.^r 30. Cuadrilleros mas embiados tambien p.^r el propio Alc.^o mor. dela Laguna, en comunicacion diaria con el Cap.ⁿ Gonzales, yá su alrededor empezaron á reunirse algunos principales no adic-

tos al ex-donado ni al entonces estado de las cosas, teniendo lugar tambien con la lentitud y embarazos consiguientes ai Establecim.¹⁰ de una forma de gobierno q.^o antes no había destacado abanzadas que observaran los cofrades, nombrando 6 rondas q.^o dia y noche vijilaran sobre la poblacion, y convocando á ella asi las fuerzas dela prov.^a, cuanto las personas influyentes q.^o q.^o sobrecogidas de terror la abandonaron, y se hallaban fugitivas y ocultas: en tal estado con tan grandes adelantos en consideracion al desgobierno y desorden q.^o dias antes reinara, recibio el mando con titulo de interino Gov.^{or} el Sor D. Ysidro Vital venido al efecto el 29 de Obre desde el sitio dela Cota en q.^o se hallaba Comandando el resguardo, y en q.^o á pesar delas Criticas enunciadas circunstancias habia permanecido en inaccion p.^r su estado delicado y enfermo, debiendose á lo atinado y pronto de este nombram.¹⁰, al buen nombre y fama de q.^o Vital gozaba justam.¹⁰ en la prov.^a, que su organizacion y favorable espiritu hicieran rapidos progresos, apoyados tambien casi instantaneam.¹⁰ p.^r la llegada de 300. hombres de tropa procedentes de la Capital (1) q.^o al mando del Ten.¹⁰ Cor.¹ Don Joaquin Huet ocuparon en aquella propia noche la poblacion de Lucban pasando el Correspondiente aviso á D. Ysidro Vital en Tayabas, y contando este en su virtud y p.^r sus providencias con el pronto remedio q.^o los males de la prov.^a reclamaban.

La estacion de aguas propias de aquellos meses, lo muy abundantes y no interrumpidas de las q.^o entonces tubieron lugar, y hasta el excesivo paso de hombres y bagages hicieron casi intransitables las Calzadas, habiendo estos obstaculos causado inmensos trabajos alas tropas y al Gefe q.^o con increíble celeridad, supo apesar de ellos aprocsimarlos al enemigo, ofreciendo con su actividad en el obrar esperanzas á los buenos, reanimando y asegurando el espiritu de la prov.^a; mas imposibilitada la marcha á Tayabas p.^a el siguiente dia p.^r lo mucho que aquellos acrescieron las fatigas sufridas y aun el pesimo estado del armamen.¹⁰ y municiones, determinó Huet en la necesidad de suspenderla, utilizar los momentos y que no fueran perdidos á su mision Dio á este fin y sin descanso el edicto q.^o la superioridad habia ordenado procediese á sus operaciones, ofreciendo en él á nombre de Capn Gral. perdon y olvido á cuantos se presentaren con muy contadas escepciones esterminio y muerte á los que desoyeran su voz permaneciendo reveldes y vertido al idioma del pais, promulgado el 30 en Lucban, lo dirigió á los demas pueblos y provincias, disponiendo tambien no sin trabajo se introdujeran multiplicados egemplares en el campo del ex-donado. Pero tan sin efecto fue esta tan prudente medida, como la intimacion del desgraciado Ortega y reci-

viendo el mismo Apolinario hasta una docena de ellos, leyendolos con alta voz con escarnio y mofa, rodeado de sus cabecillas y Satelites de mas confianza, mandó se rasgaran y quemaran publicam.¹⁰ en el acto, contestando de palabra se asegurase á los Españoles q.^o los esperaba con gran deseo de batalla y ocupando á los portadores en hacer leña y asolear las municiones p.^o el gran dia, q.^o decia debia estar muy procsimo.

El Comand.¹⁰ en Gefe D. Joaquin Huet á quien p.^r delos mismos q.^o escaparon se dio aviso de tan imprud.¹⁰ proceder en comunicaciones momentaneas yá con Tayabas, sabiendo eran procsimos ala Cavecera los sesenta caballos encaminador p.^r Sariaya y en lugar denominado la Cota las faluas q.^o p.^r mar conducian los artilleros, dispuso su marcha q.^o tubo lugar al amanecer del siguiente dia 31, habiendo conferenciado antes con el Alc.^o mor. dela Laguña q.^o entre 11. y 12 dela propia noche llevo á Lucban y siguió á Huet p.^a Tayabas con ausilio de resguardo y Cuadrilleros y gente de mar, encargado dela Conduccion y custodia de municiones de boca y guerra, de tres falconetes y sus correspond.^{tes} cureñas sacado todo de Pagsanjan y faluas alli fondeadas, y llevado en hombros de indios p.^r escabrosos y casi intransitables terrenos.

Reunidas pues en Tayabas el 31 todas las fuerzas destinadas y congregadas contra los cofrades asi tropas procedentes de la Capital cuanto resguardo y Cuadrilleros auxiliares de dha. prov.^a y la dela Laguna, ocupóse el dia en su organizacion y darles el conveniente descanso, rectificando el Gefe á vista de los mismos sublevados, las noticias que sobre su numero y posicion habia adquirido, no omitiendo situar algunos destacam.^{tos} q.^o de cerca les observasen con los que desde el obscurecer trabaronse pequeñas escaramuzas de parte delos que tambien al propio fin y en sentido contrario salieron del Campo de Alitao, especialm.¹⁰ en las avenidas de este sitio y camino de Lucban á las 3. de la misma madrugada empezóse la formacion de las Tropas y emprendida la marcha entre 4 y 5. dela mañana 1.^o de Nov.^o, venciendo las dificultades que ofrecia un camino en que los fue preciso desfilas hombre á hombre, sin guias y con el fango á la cintura lograron hallarse á la vista del Campam.¹⁰ aun antes de las dos horas trascurridas.

Los titulados Cofrades de S. José al divisarlas se adelantaron animosos p.^a su recibim.¹⁰ y enarbolando una bandera encarnada en lugar de la blanca q.^o hasta entonces tremolara á la entrada del Campam.¹⁰, acometieronles con mas decision y brios q.^o conocim.^{tos} militares y prudencia.

(Se continuará.)

(1) Esto es, Manila.

DESDE FILIPINAS

(Cartas confidenciales á Teótimo.)

VII

Querido Teótimo:

Hojeando ligeramente la Novísima ley de Enjuiciamiento civil aplicada á estas Islas, leo con sorpresa lo siguiente:

«En los pueblos donde no hubiere Letrado, bastará la intervención y la firma del Procurador, ó de quien hiciere sus veces, en los escritos que se presentaren.» (Part. II, art. 10.)

Y como ampliación á este sabio precepto, que olvida la baraja de abogadillos que aquí existe, se añade:

«Exceptúanse de la asistencia de Letrado:

»1.º Los actos de conciliación.

»2.º Los juicios de que conocen en primera instancia los Jueces de paz (1).

»3.º Los actos de jurisdicción voluntaria.»

Como ves, en el caso presente se han cambiado las tornas: así como en materia criminal se nos reconoce implícitamente mayor capacidad intelectual que al indio y al chino, en materia de derecho civil es todo lo contrario. Ahí, aun en esa clase de juicios, necesitamos los legos la tutela de Procurador y de Abogado para ejercitar medianamente los derechos de que nos creamos asistidos: aquí se prescinde de semejantes Cirineos: supone el conspicuo Gobierno de la Metrópoli que el indio filipino se basta y se sobra para entenderse directamente con los Tribunales de justicia.

Suponiendo—que ya es mucho suponer—al indio filipino con capacidad suficiente para bandeárselas por sí solo en los asuntos atañedores á las dos primeras excepciones consignadas en el párrafo transcrito, es decir, en los actos de conciliación y en los juicios de que conocen en primera instancia los Jueces de paz, desde luego puede afirmarse que es

(1) A virtud de lo preceptuado en el art. 183 de la nueva ley orgánica de los Tribunales de Ultramar de 5 de Enero del año de 1891, quedan ampliadas por modo excesivo las facultades de estos funcionarios, en su inmensa mayoría indígenas, sin título académico y sin práctica alguna en la sustanciación de los juicios.

Un caso reciente, ocurrido en un pueblo de esta provincia, nos da la norma de lo que se puede esperar de ciertas autoridades inconscientes.

Hé aquí el hecho:

A instancias de un vecino se practicó la necesaria información posesoria que le acreditase la propiedad de unos terrenos. Terminadas las oportunas diligencias, reconocióse al interesado el derecho á la propiedad de mil quinientas hectáreas de terreno en cultivo.

Cuando fué presentado al Registro el documento que tal derecho reconocía, hubo de llamar la atención del Registrador la inmensidad de aquella finca puesta en manos de un pobre indio *sementero*.

Negóse, naturalmente, el Registrador á inscribir el documento hasta tanto que se comprobase la exactitud de la medida.

Resultado de la comprobación: que la finca sólo medía tres hectáreas y media próximamente.

Huelgan los comentarios.

de todo punto imposible que estos ciudadanos de la selva hagan el uso conveniente de sus derechos en lo que hace referencia á los actos de jurisdicción voluntaria, en los que nuestras sabias leyes comprenden materias civiles tan importantes como éstas: «la adopción y la arrogación, la constitución del consejo de familia; depósitos de personas, modo de elevar á escritura pública el testamento ó codicilo hecho de palabra; apertura de testamentos cerrados y protocolización de las memorias testamentarias; informaciones para dispensa de ley; habilitaciones para comparecer en juicio; informaciones para perpetua memoria; enajenación de bienes de menores é incapacitados, y transacción acerca de sus derechos; administración de bienes de ausentes en ignorado paradero; subastas voluntarias judiciales; posesión judicial en ciertos casos, etc.»; asuntos todos que frecuentemente dan lugar á complicadas contiendas ante los Tribunales de derecho.

En buena lógica no se explica un cambio tan repentino en el *sentir* de los ilustres próceres de la Comisión codificadora.

¿Se acordaría algún consejero *práctico*, en el momento de discutirse tan sesudo precepto, de que en Filipinas abundan los *plumarios* y los profesores de *latinidad*?...

¡Ah! Es indudable.

Porque la verdad es—dicho sea en honor de los interesados—que hay por estas tierras de Jauja una nube de pica-pleitos capaces de dar quince y raya á nuestros leguleyos de campanario.

Y hasta de armarle un cisco á la mismísima estatua de Agamenón. Y si no, que hable el ilustre Escosura, ó mejor, su *Memoria*, donde pone á los abogadillos que no hay por dónde cogerlos.

De todas las perturbaciones políticas que sobrevengan, de todos los conflictos procesales á que dé lugar el inoportuno planteamiento de nuestros Códigos en Filipinas, del menoscabo que sufre el prestigio de la Metrópoli ante estas razas autóctonas, hará responsable la historia á los Ministros asimilistas y á esa pléyade ilustre de consejeros á quienes deseo larga y próspera vida...

X.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Tratado teórico-práctico de canto gregoriano, por el P. Eustoquio de Uriarte. Agustino filipino.—Un tomo de 216 páginas.—Madrid, 1891.

Sólida educación musical demuestra el ilustrado agustino, autor de la obra que arriba enunciamos. En ella el P. Uriarte se propone dar á conocer el verdadero canto lla-

no, rehabilitándole de este modo, y elevándole á la altura á que estar debiera.

A este objeto, emprende con método y claridad un estudio completo del verdadero canto gregoriano, tal cual lo presentó Pothier, y basado en la tradición lo conservan los Reverendos Padres benedictinos franceses de Solesmes, que hoy tienen la abadía de Silos.

El P. de Uriarte se conduce de que el canto llano haya sido falseado de tal modo, que su grandeza y solemnidad se haya convertido en un machaqueo que sólo parece tener por objeto ejercitar la paciencia de los que lo oyen, como con mucha intención y gracia observa el autor.

El P. de Uriarte ha visitado varios Monasterios en que, según la tradición, se conserva el canto gregoriano en toda su puridad; y basado en estas observaciones prácticas está concebido el libro que hoy ha dado á la luz, y que no puede menos de ser acogido con entusiasta aplauso por los verdaderos aficionados á estudios musicales de importancia.

El P. de Uriarte, como verdadero temperamento músico, detestaba, según confesión propia, la parte musical de la liturgia sagrada, mucho más cuando compara la desproporción estética entre la letra llena de inspiración divina y lo machacón de la música, que parece inventada por algún ingenio aburrido. Aversión que ha crecido de punto desde que ha tenido ocasión de comprender las bellezas del verdadero canto llano.

Después de manifestar en sustancioso prólogo los móviles que le han impulsado á emprender labor de tanta importancia, entra de lleno á tratar didácticamente lo que es el canto gregoriano.

En el primer capítulo estudia el concepto del canto mismo, las claves que en él se usan, ó sean las *do*, *fa* y *do*; la razón del uso del tetrágrama en lugar del pentágrama; la tonalidad propia del canto; estudios prácticos de escalas é intervalos.

En el segundo estudia y presenta los signos y fórmulas musicales del canto gregoriano, añadiendo á la explicación buen número de ejercicios, de fórmulas simples y compuestas.

En el tercero y cuarto trata del ritmo, estudio que enriquece con sinnúmero de ejemplos.

Desearíamos continuar por capítulos el examen del libro del P. de Uriarte, mas las condiciones de esta Revista no nos permiten emprenderlo de manera tan amplia en una simple nota bibliográfica de que disponemos, y tenemos que resignarnos á decir en globo de lo que se ocupa el resto de la obra.

Cumple decir que de mano maestra trata el autor el recitado, modos, salmodia y condiciones estéticas del canto gregoriano; se adhiere á los distinguidos escritores que consideran al órgano como el rey de los instrumentos, y lo creen, por tanto, como el más á propósito para las solemnidades religiosas,

y por ende para expresar de manera apropiada la solemnidad del canto gregoriano.

El P. de Uriarte, si atendiendo á la perfección del arte musical entre las obras maestras antiguas y las modernas, se queda con estas últimas, no por eso deja de comprender perfectamente y manifestar que la riqueza de nuestro sistema ha nacido á expensas y con la base del antiguo; y á probar este término copia aquellas frases de un célebre compositor: «que ni Chopín ni Mendelssohn habrían llegado á ser lo que fueron sin el auxilio y las luces del canto litúrgico»; y prueba, con textos antiguos, las relaciones entre el canto popular antiguo con el canto litúrgico; cómo el llamado por los métodos *canto figurado* no es otra cosa que *una bastarda derivación del canto gregoriano puro*; y cómo en obras de los eminentes maestros de los siglos XVI y XVII, como Palestrina, Victoria, Morales, Allegri y otros, hay trozos en que, sin poder decirse se encuentren reminiscencias de una Antífona, de un himno ni de una Secuencia, hay en su fondo *un algo* que recuerda la severidad del canto gregoriano.

En el *Orfeo*, de Gluck, se nota también ese *algo* que dice el autor del libro en que nos ocupamos.

Trata en el capítulo XI de la notación gregoriana, de sus transformaciones, empezando por exponer los signos de los neumas, poniendo ejemplos de la escritura que con anterioridad á la adopción de las líneas que se usaban en la antigüedad, y de los abusos que ha habido en la interpretación de los signos antiguos. En cuatro hojas adicionales presenta en perfectos grabados la notación neumática ordinaria en los siglos VII al XV; la notación moderna y la notación de puntos, comparando la auténtica con las imperfectas.

Termina la obra con el capítulo XII, bajo el título de *Restauración en vías de hecho*, y en él expone los medios seguros de conducir al canto llano á su verdadera restauración; excita á los Monasterios y Seminarios de España á la instalación de escuelas de canto gregoriano puro, á la manera que en otros puntos de Europa se hallan establecidas.

El *Apéndice*, que bajo el título de *Breves indicaciones acerca de una cuestión histórica*, se ocupa de la aclaración de una duda infundada suscitada por el célebre historiógrafo belga Mr. Gevaert, es ésta: que dicho eminente escritor pretende que San Gregorio I el Magno no tuvo parte alguna en la obra que la opinión común le atribuye. De modo eruditísimo y compendioso sienta y sostiene el Padre de Uriarte, probándola fundadamente, la opinión contraria.

Con esto damos por terminada esta *nota*, enviando nuestra más entusiasta enhorabuena al ilustre agustino por su *Tratado teórico-práctico de canto gregoriano*, que con nuestra ninguna autoridad recomendamos sin reserva á nuestros lectores.

EMMANUELE.

IX Congreso internacional de Americanistas.—*Reunión del año de 1892 en el convento de Santa María de la Rábida (provincia de Huelva).*—*Segunda edición del Programa*—Madrid, 1891.—Un folleto de 45 páginas en 4.º

Contiene: Carta de remisión;—Advertencia;—Razón de la segunda edición del Programa;—Junta organizadora: Protector, Patronos, Presidente de honor, Vicepresidentes de honor, Presidente, Vicepresidentes, Tesorero, Secretario general, Vicesecretario general, Secretarios adjuntos y Vocales de la Junta;—Comisiones: en Madrid y en Huelva;—Programa;—Estatutos generales;—Advertencias importantes;—Carta á los señores americanistas;—y un modelo de boletín de suscripción para los americanistas que deseen adherirse al Congreso.

Nos ha sido muy satisfactorio el ver entre los Secretarios adjuntos á nuestro querido compañero W. E. Retana, que también lo es del Congreso de Orientalistas.

Pepín, novela, por Antonio Chápuli Navarro.—Madrid, Imprenta de M. Minuesa de los Ríos, 1892.—Un volumen en 8.º de 336 páginas.

El autor, á manera de explicación, consigna á la cabeza de la portada: *Impresiones*,—*Viajes*,—*Costumbres filipinas*.

En sus condiciones materiales, nada más espléndido.—Precio, 3 pesetas en Madrid.

Otro día dedicaremos á esta obra la atención que merece.

NOTAS POLÉMICAS

También *La Justicia* ha hablado de *lo de Calamba*.—Escribe Calamba con *C*; pero..., ni por esas: se conoce á la legua que sus dos articulillos son echadizos.

¿Y qué dice *La Justicia*?—preguntará el lector.

Pues una porción de cosas que en lo más mínimo destruyen las razones expuestas en la carta (soberana) que publicó *La Epoca* el 27 de Diciembre último.

Dice, además, de este quincenario, que es el «órgano frailerero», frase muy de Blumentritt, y que á nosotros nos hace bastante gracia. Si por *frailerero* se entiende defender lo justo (y *La Justicia* justificaría su título si, como es *de justicia*, no defendiera malas causas), fraileros somos; y á mucha honra.

Ahora, sólo falta que *La Justicia*, en el caso (que no le descamos) de que tenga acreedores, llame también *frailerero* al que esté de parte de éstos.

Hay que prescindir, colega, de cómo visten los que piden lo suyo. ¿Es suyo? Sí. ¿Lo han venido pidiendo con buenos modos? También ¿Pagaron

los que debían? No. ¿Estaban en su derecho los dueños de la finca llevando á los Tribunales á los morosos? Sí. ¿La sentencia valía? Evidentemente. ¿Y cómo se ejecutó? Ni más ni menos que como debió ejecutarse. ¿Que han desterrado á veinticinco!.... ¿Y acaso son los *frailes* quien los han desterrado?—Los desterró el Capitán general *en vista del informe del Coronel Olive*. Luego, ¿qué tienen que ver los frailes con los destierros?

Supone el colega que esta medida no se ajusta á la ley: pues Tribunales tenemos en España; que apelen los desterrados.

¿O es que también son fraileros los Jueces, los Magistrados de Audiencia y los del Supremo?

Créanos *La Justicia*: su título le obliga á no admitir ciertos trabajitos que le remiten sin firma.

«Los *incondicionales* reaccionarios... los que disparatan en colonialismo inglés el régimen de *leña* empleado por los ingleses en la India.»

Este *disparatador reaccionario* ya saben ustedes quién es, el de Leimeritz, el de *ó matan los ingleses sin algún escrúpulo á sus súbditos colorados*, ó los guardan con *el cuidado del ganadero*.

Y *méritos y laureles* por tan buena obra.

«Los filipinos, acostumbrados á *la vida sedentaria tan perjudicial*, encontrarán salud y vigor en el noble ejercicio de las armas.»

Sí, señor; pero por Dios, que no sea sólo el florete de saón. La azada, el arado, el martillo y la lanzadera, son también armas muy provechosas y de manejo muy saludable y vigorizador.

«Es una desconsoladora verdad la que de todo esto se deduce, mal que pese á los optimistas, y es que la Metrópoli *no ha hecho todo lo que debía* por la instrucción de los habitantes de aquellas remotas islas.»

¿Conque no se ha hecho todo lo que se debía? ¿Conque allí falta todavía mucha instrucción? ¿Pues no habíamos quedado en que hay allí *más instrucción* que aquí? ¿No habíamos quedado en que no hay ni puede haber superioridad alguna de Europa entera respecto de sus colonias?

¿Que no hemos hecho todo lo que debíamos hacer! Y vosotros, ¿cuándo empezáis?

«Expulsados á tiros» en Calamba (sin *k*, en castellano): no creemos que llegó á dispararse ni una mala escopeta, y si fuerzas fueron allá desde Manila, era porque se trataba de un número determinado de gentes. No eran, como *El País*, que si no pagara al casero, se iría por sí á otra parte.

¿Conque un enviado del Gobierno alemán á es-

tudiar el régimen colonial de los dominios europeos del Extremo Oriente?

Pues si ese alemán llega á Filipinas con los ojos abiertos, dirá como Jagor, de seguro, alemán también, que conoce bien á Filipinas: «Tierra de Jauja, eterna holgazanería, régimen *paternal* y *mimoso*.»

NOTAS SUELTAS

Nuestro respetable amigo el dignísimo Director general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar D. Arcadio Roda, ha sido nombrado recientemente Director general de Propiedades y Derechos del Estado (Ministerio de Hacienda). No hay duda de que en este cambio gana en importancia; pero, ¿á qué negarlo?, sentimos muy de veras verle salir del Ministerio de Ultramar, donde tanto trabajó, con la inteligencia privilegiada que posee, habiendo llegado á conocer muy á fondo todos los problemas ultramarinos, mayormente los de Filipinas.

Maravillábanos muchas veces al oírle: cualquiera hubiera dicho que había estudiado sobre el terreno, como suele decirse, todo lo filipino.

Al Sr. Roda debe el Cuerpo de Comunicaciones grandes mejoras: él fué quien estudió la rebaja del franqueo; quien persiguió con empeño el tendido del cable de Bisayas; quien hizo, además, un plan de enseñanza para el Archipiélago, que es lástima no esté ya firmado por la Reina... etc., etc. Hizo mucho, y bueno; y cuando más engolfado se hallaba en el estudio de nuevos problemas, los azares de la política le llevan al Ministerio de Hacienda.

Enhorabuena, porque la importancia del cargo es mayor; pero lamentamos que hombre de tan relevantes circunstancias (y á las dichas hay que añadir su honradez inmaculada) salga del Ministerio de Ultramar.

Le sustituye el Sr. Gutiérrez de la Vega (don José Antonio), quien desde hace poco más de un mes venía desempeñando la Dirección de Gracia y Justicia del mismo Ministerio, y al cual deseamos el mayor acierto en su nuevo cargo.

*
**

Para la vacante que deja el Sr. Gutiérrez de la Vega de Director general de Gracia y Justicia, ha sido nombrado el Sr. D. Federico Pons, ex Diputado á Cortes, á quien deseamos igualmente el mayor acierto en su nuevo destino.

*
**

Finalmente, deseámosle también mucho acierto al Sr. Bergamín, que, desde hace unos días, está

poseionado del cargo de Director general de Hacienda.

*
**

Por el Ministerio de Fomento se han dado las gracias de Real orden á nuestro amigo y compañero D. Manuel Wals y Merino (*Emmanuele*), por haber regalado á la Escuela Nacional de Música una preciosa colección de instrumentos de música, chinos.

*
**

El Excmo. Sr. D. Arcadio Roda no ha querido desprenderse de su secretario particular D. Wenceslao E. Retana, y aunque éste sigue en la plantilla del Ministerio de Ultramar, continuará desempeñando aquel cargo de confianza con su antiguo Jefe el digno Sr. Roda.

*
**

Los periódicos publican diariamente, y con más ó menos lujo de detalles, todas cuantas reformas viene haciendo el Sr. Romero Robledo. Hasta ahora afecta á Filipinas el proyecto de ley acerca de pensiones y retiros; proyecto que no reproducimos, porque es rarísimo el periódico que ha dejado de darlo, y por lo tanto es ya conocidísimo.

También afecta á los presupuestos del Archipiélago—toda vez que supone una economía de más de 14.000 pesos—la reorganización de las plantillas de las Salas de Ultramar del Tribunal de Cuentas y del propio Ministerio.

Casi todos los Jefes de Administración de aquel centro ministerial han sido rebajados en una categoría.

En el momento que trazamos estos renglones no sabemos aún quiénes serán los cesantes.

Según nuestros informes, las cesantías en el personal de Secretaría serán poquísimas, quizás ninguna.

No así en el Tribunal, donde quedan bastantes sin destino.

*
**

¿Cuándo vendrá la *colla filipina*? Creemos que cuando haya pasado la de Puerto Rico.

Así lo creemos, siquiera porque, según nuestras noticias, nada se trabaja en la actualidad en los presupuestos de Filipinas, pues la Comisión harto tiene con las reformas de Cuba y Puerto Rico.

Aunque en el Ministerio se guarda grandísima reserva, todo induce á creer que las economías en el presupuesto del Archipiélago magallánico no serán de la importancia de las de Cuba, entre otras razones, porque no estamos en Filipinas lo *empeñados* que en la gran Antilla.

*
**

La cuestión de la licencia de armas para nuestros compatriotas habitantes por aquellos campos filipinos, cuestión por nosotros tratada tiempo

atrás, ha motivado varias cartas de distintos puntos, en las cuales se aplaude nuestro pensamiento.

No es precisamente para la seguridad personal, para rechazar asaltos y robos, allí por desgracia tan frecuentes, sino que para auxiliar á nuestras escasas fuerzas de la Guardia civil en la persecución de bandoleros serian esas armas de gran conveniencia.

Que cada cual responda con determinada pena por la pérdida de su arma, y que el jefe de la Guardia civil de cada comarca inspeccione esas armas cual convenga y averigüe si con ellas se hace mal uso y si siguen en poder de aquellos á quienes tal beneficio se concedió.

Esto es lo que de allá se nos dice, y mucho celebrariamos que la nueva superior autoridad del Archipiélago diera ésta ó análoga solución á esta cuestión.

*
* *

Son muchas las quejas que de Filipinas recibimos por falta de los números de nuestra Revista.

Aunque sabemos que el Sr. Aguilera hace cuanto puede, no podemos menos de llamar nuevamente su atención, á fin de que tal escándalo, que tanto perjuicio nos acarrea, sufra cuando menos el posible correctivo.

Así lo esperamos.

BIBLIOGRAFÍA FILIPINA

Defiriendo á los reiterados ruegos de algunos amigos que por no residir en Madrid desean conocer mi *Biblioteca Filipina*, publicaré, á partir del próximo número, los títulos de todas las obras que poseo referentes al Archipiélago magallánico. Como son bastantes y no tengo aún hechas las papeletas de todas, limitaréme á apuntar tan solo las portadas, tamaño y número de páginas, prescindiendo de comentarios bibliográfico-críticos, pues aparte la razón expuesta, no puedo consagrar á este trabajo mayor espacio que columna y media á lo sumo en cada número. Conste que no es alarde de bibliófilo; es deseo de complacer á amigos aficionados á libros filipinos, para quienes me sería penosísimo hacer un catálogo manuscrito para cada uno. Y como creo al propio tiempo que los más de los suscriptores leerán con gusto la lista que publique de algún interés bibliográfico, no vacilo en complacer á los que me han pedido este favor.

*
* *

Yo á mi vez ruego encarecidamente á cuantos posean libros raros ó manuscritos que hagan referencia á Filipinas, que me envíen notas bibliográficas acerca de los mismos, ateniéndose á los modelos que publiqué en el número correspondiente al 8 de Diciem-

bre último bajo el título *Bibliografía general de Filipinas (Apuntes)*, con el cual daré á la imprenta una muy extensa obra antes de Octubre del presente año, Dios mediante. Asimismo agradecería que me enviasen por correo libros de todas clases en idiomas del país gratis ó *por lo que valgan*, ya sean *corridos*, ya de religión ó moral, etc. La obra que en la actualidad escribe el que dirige este ruego alcanzará hasta mediados de 1892; de suerte que los autores contemporáneos pueden remitirme nota bibliográfica de sus obras, si son filipinas (aunque no estén impresas en ese país); y si en vez de *notas* optan por mandar las obras, serán acogidas con gratitud, y esto obligará más al autor de la *Bibliografía* á extender las notas correspondientes. Proclamas, periódicos que ya no se publiquen, *relaciones*, etc., en una palabra, toda clase de impresos que en poco ó en mucho traten de Filipinas, serán recibidos con profundo agradecimiento.

W. E. RETANA.

ADVERTENCIAS

Suplicamos muy encarecidamente, tanto á los señores suscriptores como á nuestros corresponsales, que tengan presentes y cumplan, si lo tienen á bien, los ruegos que en las *Advertencias* referentes á pago de suscripciones decimos en nuestros números correspondientes á Diciembre último.

*
* *

Toda la correspondencia á W. E. Retana, calle de la Espada, núm. 4, Madrid.

A JUBILADOS Y VIUDAS

Aquellos de nuestros suscriptores que perteneciendo á clases pasivas de Filipinas perciban sus haberes por la Caja del Ministerio de Ultramar y necesiten apoderado en esta Corte, podrán dirigirse á la Dirección de esta Revista, calle de Blasco de Garay, número, 30, hotel.

LIBROS SOBRE FILIPINAS

Se compran, venden y cambian en las Oficinas de esta Revista.

M. Minuesa de los Ríos, impresor.